



SOLICITUD DE EMPRESAS/ENTIDADES

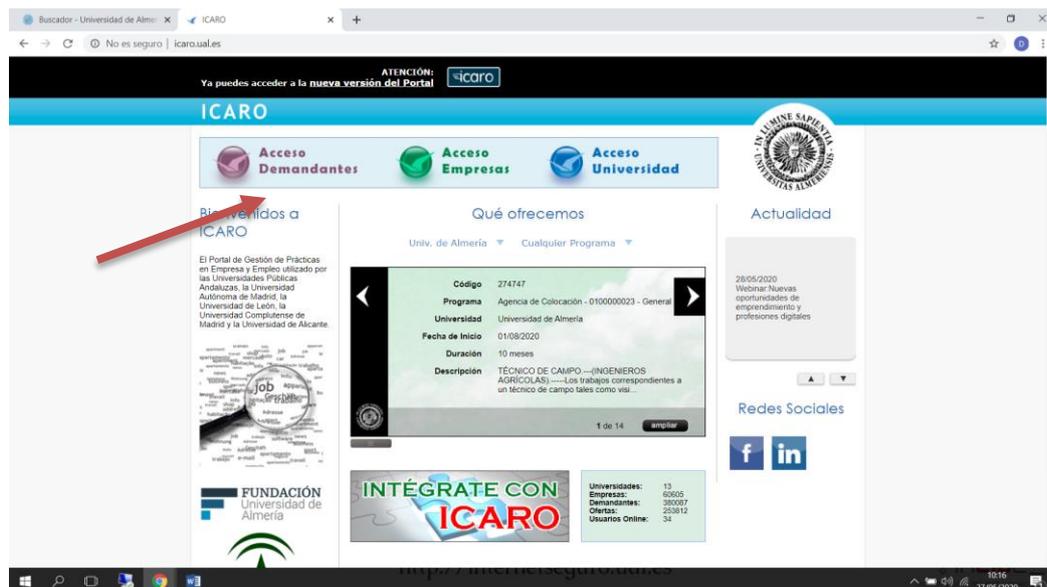
PROCEDIMIENTO

- Para poder **participar en el Programa de Prácticas Curriculares** a través de la plataforma **ICARO** es necesario estar matriculado en la asignatura de Prácticas Externas correspondiente a su plan de estudios. De este modo tendrá derecho a realizar prácticas en una empresa o entidad, pero para ello será primordial su implicación en el proceso, que pasa por el **Registro en la plataforma y la Participación e Inscripción en las Prácticas Curriculares**.

REGISTRO Y ACCESO

- Tras la realización de la matrícula en su Universidad deberá **registrarse en la plataforma ICARO**. Esta plataforma es utilizada por los gestores de su Universidad como herramienta web de gestión en la que se realiza de forma fácil y ordenada todo el proceso de búsqueda de prácticas (tanto curricular como extracurricular), búsqueda de empleo, orientación laboral, autoempleo, etc. Hay **dos formas de acceso y registro a la plataforma**: accediendo **desde el Campus Virtual** de la Universidad de Almería y **accediendo directamente al portal**
La URL de acceso es <http://icaro.ual.es>
- Para **acceder pinche en Acceso Demandantes**. En la plataforma podrá encontrar la terminología **Demandante como Alumno** para identificar el mismo perfil.

- Esto viene motivado por el hecho de que su perfil podrá participar, si así lo desea, en distintos programas de cada una de las 10 universidades como demandante de prácticas o de empleo.



- **Si no dispone de un Usuario y Contraseña deberá registrarse como Nuevo Demandante.** En esta pantalla deberá cumplimentar unos campos mínimos, entre los que destaca su documento de identidad, su e-mail, su usuario y contraseña. Es extremadamente importante que indique en Documento la misma identificación que aparece en su matrícula (NIF, NIE o pasaporte).



- **Si no recuerda sus datos de acceso podrá Solicitar Nueva Contraseña**, donde se le pedirá el email que introdujo cuando se registró y se le enviará un mensaje con las instrucciones necesarias para acceder y cambiar su contraseña.

REGISTRO GUIADO

- **Cuando acceda por primera vez a la aplicación**, si no ha rellenado alguno de los datos fundamentales para la plataforma le aparecerá una pantalla. En el menú de la izquierda **aparecerán tres opciones** que conducirán a tres formularios a rellenar para poder continuar.
- **Datos académicos:** Debe rellenar como mínimo una formación académica. Puede registrar el título de la EGB/ESO, su diplomatura, licenciatura, título de grado, título de máster oficial, etc.
- **Datos personales:** fecha de nacimiento, nº de móvil, e-mail, domicilio familiar y durante el curso, etc.



- **Desde esta pantalla podrá importar también su formación académica universitaria.** Para ello pulse el botón Importar y escoja una universidad del desplegable para que la aplicación consulte el Sistema de Gestión Académico correspondiente y obtenga los estudios en los que está o ha estado matriculado.

- **Programas:** El tercer y último paso en el Registro Guiado es **seleccionar, al menos, un Programa de alguna Universidad en el que dejar su currículum.** Puede participar en todos aquellos programas que considere oportunos de cualquier Universidad. Al inscribirse por primera vez en el programa de una universidad se deberá aceptar una cláusula de Protección de Datos. Esto es necesario para que los gestores de dicha universidad puedan visualizar su currículum.

- Si se hubiera aceptado previamente aparecerá una normativa que también tendrá que leer y aceptar para hacer efectiva la participación en dicho programa.

- Observe que cada vez que complete uno de los formularios aparecerá una marca de verificación junto a la opción correspondiente del menú.



PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS CURRICULARES

- Recordemos que **una vez realizada la matrícula** correspondiente a una **asignatura de prácticas externas o curriculares deberá registrarse en la plataforma ICARO e inscribirse en el programa de Prácticas Curriculares de su Universidad**. Una vez hecho esto se comprobará que ha realizado la matrícula correctamente y que puede participar en el proceso de inscripción y adjudicación de prácticas curriculares. Ya está participando en el proceso de gestión de las prácticas curriculares de su universidad. Ahora le toca esperar a la apertura de una convocatoria.

INSCRIPCIÓN EN OFERTAS

- Cuando se **vaya a abrir una convocatoria de Prácticas Curriculares se le avisará mediante email u otro medio** y se le comunicará los plazos de la misma. Se indicará un periodo de fechas en el que deberá acceder nuevamente a la plataforma ICARO con el fin de inscribirse en las Ofertas Curriculares. Para ello en el menú lateral de la aplicación deberá seleccionar la opción Servicios/ Ofertas Disponibles / Prácticas Curriculares.
- Desde esta pantalla se puede acceder tanto a las Ofertas de Prácticas Curriculares como a un listado ordenado de ofertas ya inscritas. **El orden de inscripción se tendrá en cuenta cuando se realice la adjudicación de puestos.**



- Desde el listado de ofertas podremos acceder a un **Detalle** de cada una. Para inscribirnos en una oferta bastará con pulsar el botón Inscribirse dentro del apartado correspondiente.

PUBLICACIÓN

- Una vez realizada la adjudicación de plazas por parte de la Universidad, se publicará un listado con la adjudicación de las ofertas. Dicho listado podrá encontrarlo en el tablón de anuncios correspondiente.
- Cuando la publicación de los **resultados sea Definitiva**, desde la Universidad **se le avisará para realizar la Aceptación de la Práctica Curricular y su incorporación a la empresa**. Tanto **el aviso como la aceptación se realizan dentro de la propia aplicación**. La notificación llega inmediatamente a **su cuenta en ICARO**, pero si no la lee al día siguiente se le avisa mediante un email para que acceda y verifique las que tiene sin leer.
- En la notificación **deberá dirigirse a la opción “Mis Selecciones” dentro del menú “Servicios”**. La opción de “Responder” estará activa hasta pasado el día de vencimiento y debes aceptar o rechazar la práctica.



ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PARA EL ALUMNADO

- **El número de faltas permitidas en el Prácticum es de 3.**
- A estos efectos se considerarán motivos justificados, entre otros posibles a valorar por la Comisión de Prácticas de la Facultad, los siguientes: Enfermedad, asistencia a Órganos Colegiados Universitarios (Claustro, Comisiones...) y/o ejercer el derecho al voto en las Elecciones Universitarias.

***Los días que no hayan asistido deberán recuperarse al finalizar el período normal.**

***Si faltasen más de los permitidos, aun siendo justificados, tendrá que repetirse el periodo de prácticas.**

***Cualquier ausencia no justificada será motivo suficiente para tener que repetir las prácticas.**

****Los siguientes hechos tendrán la consideración de faltas muy graves:**

- **Ausencia injustificada o los retrasos frecuentes durante la realización de las prácticas.**
- **Un rendimiento bajo o una actitud negativa en el desempeño de las funciones encomendadas.**
 - La creación de problemas o conflictos que den lugar a la interrupción de las prácticas por parte del Centro.
 - La utilización de un lenguaje soez e inapropiado con cualquiera de los agentes que intervienen en las prácticas.

***Cualquier otra falta se considerará individualmente y de acuerdo con las particularidades del caso por parte del Tutor Académico, Tutor de Empresa y /o la Comisión de Prácticas y el Vicedecanato de Prácticas.**



EN EL CENTRO

El alumnado deberá,

- Para la realización del Prácticum el alumnado **deberá asistir al Centro, Empresa, a la Institución** según el calendario de cada Prácticum.
- El primer día los estudiantes **deberán presentarse al Director, Presidente o Responsable** del Centro, Empresa o Institución al que han sido asignados para la formación en prácticas.
- El alumnado deberá en todo momento **aceptar y respetar las normas generales** del Centro Empresa o Institución asignado para la realización de las prácticas.
- Durante el período en que curse el Prácticum, cada estudiante estará asignado a un grupo y **Tutor de Empresa concreto**, con quien permanecerá durante todo el período de prácticas, cumpliendo, en todo caso, 5 y/o 7 horas diarias de acuerdo con el horario establecido en cada Institución.
- Cada estudiante **asistirá obligatoriamente al Centro, Empresa o Institución** durante el período de prácticas y en el horario oficialmente establecido.
- Los estudiantes bajo la **orientación y responsabilidad evaluadora de los Tutores de Empresa** y Tutores Académicos, **deberán integrarse en las instituciones** a las que sean asignados para el desarrollo de las prácticas.
- El alumnado deberá **colaborar con su Tutor de Empresa** en aquellas actividades que le sean encomendadas tanto en el Centro, **Empresa** o Institución de prácticas como con el grupo.
- El alumnado deberá seguir las **orientaciones** que sobre las prácticas le proporcione el **Tutor Académico**.
- **Asistir a los seminarios convocados por el Tutor Académico**, desarrollados en los términos descritos al enumerar las funciones de este profesorado.



ACTUACIONES EN LA EMPRESA/ENTIDAD

- El alumnado deberá observar, analizar e intervenir en las diferentes actividades y prácticas de la institución, con el fin de adquirir un conocimiento en profundidad de los procesos de intervención.
- Al finalizar su asistencia al Centro, **Empresa** o Institución asignada, los estudiantes se comprometerán a entregar una **Memoria de Prácticas** y un **Trabajo de Investigación**. La Memoria deberá regirse por un principio de autoevaluación y reflexión personal, procurando evitar el carácter meramente descriptivo y anímico, analizando y reflexionando de forma crítica la dinámica de las prácticas desarrolladas, así como de los procesos de intervención. Para la realización de este documento es aconsejable solicitar la ayuda del Tutor de Empresa del Centro, Empresa o Institución.
- Los contenidos de la memoria serán orientados por el Tutor Académico.
- **La Memoria (llevarlo a la izquierda parece que forma parte de los contenidos de la memoria)** deberá presentarse debidamente encuadernada o por email al Tutor Académico y a la plataforma ICARO, con una extensión no superior a 25 folios ni inferior a 15 -excluidos de este cómputo los documentos anexos-. Se deberá cuidar la buena presentación, redacción y reglas de ortografía.
- Realizar un **Trabajo de Investigación (llevarlo a la izquierda parece que forma parte de los contenidos de la memoria)** en el Centro, Empresa o Institución asignado, estará dirigido a la mejora de los procesos de intervención. Para ello, el alumnado deberá durante los primeros días de las prácticas, observar y detectar problemas, que puedan ser tratados durante el resto del período de prácticas y sean de interés tanto para los destinatarios, como para la mejora de



los procesos de intervención siempre de acuerdo con la información y orientación del Tutor de Empresa.

➤ Para el Trabajo de Investigación:

1. Diseño de una propuesta investigadora en relación con su perfil profesional y formativo.
2. Desarrollo de la actividad investigadora en el Centro/ Empresa o Institución.

➤ Cada Centro, Empresa o Institución, deberá cumplimentar el informe de evaluación del Tutor de Empresa a través de la aplicación informática de Ícaro.

➤ Una vez finalizadas las prácticas, los estudiantes entregarán la Memoria y el Trabajo de Investigación a su profesor Tutor Académico de la Universidad según calendario y además se adjuntará a través de la aplicación informática de Ícaro.

***Nº de faltas permitidas en este Prácticum , serán de 3, a recuperar al finalizar el Prácticum.**

- Para la correcta tramitación de la Práctica por parte de la Universidad deberá cumplimentar un Informe de Valoración desde la plataforma, este informe de valoración sólo consta de un apartado: adjuntar una Memoria Final cuyo formato y apartado será facilitado por su Facultad (se recomienda revisar el apartado Prácticas Externas de la web de su plan de estudios). Podrá acceder a dicho informe desde la opción Servicios / Mis Informes de Valoración del menú lateral).

*** Recuerde que NO se podrá rellenar hasta 7 días antes de finalizar el periodo de prácticas del alumno.**



***NOTA IMPORTANTE:**

- **Penalización del plagio.** – Conforme a lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería en el Capítulo 1 (Métodos de Evaluación), Apartado 4 (Trabajos), "4. En el proceso de realización de trabajos, éstos no podrán ser objeto de plagio ni de copia del realizado por otro estudiante. El incumplimiento, podrá anular la validez del trabajo para la evaluación de la asignatura.". El texto es claro y afecta también (lo que puede ser más explícito por el profesorado en su Guía Docente) al plagio de trabajos publicados en cualquier forma (internet, libros, etc.). Será obligatorio someter los trabajos al programa antiplagio (Turnitin) de la Universidad de Almería. **El porcentaje permitido será entre un 20-25%.**

***MATRICULA DE HONOR**

- La concesión de **la calificación de Matrícula de Honor** se regula según el siguiente procedimiento:
- a. El estudiante **debe cumplir todos los requisitos de trabajo** desarrollado, especificados en las **correspondientes Guías Detalladas del Prácticum**, en cuanto a tipo de actividades, presentación y extensión (presentando los trabajos correspondientes).
 - b. El Profesorado **Tutor Académico y Tutor de Empresa, deben entregar informes personales escritos** que avalen dicha propuesta (antes de la fecha de entrega de las calificaciones, indicada en el calendario).



- c. Entrega de los trabajos del alumnado e informes del Tutor Académico y del Tutor de Empresa **como mínimo 15 días antes de la fecha de publicación de las actas** definitivas de cada Prácticum.
- d. Consultar los calendarios correspondientes para su revisión por parte de la Comisión de Prácticas.
- e. Fijar y publicar, día y hora donde defender en público y ante un tribunal el trabajo desarrollado por el estudiante durante su periodo de prácticas. (Se fijará y publicará por parte del Vicedecanato de Prácticas, fecha, hora y lugar para la defensa).
- f. Ese tribunal estará compuesto por 3 miembros: la Vicedecana de Prácticas lo presidirá y dos profesores elegidos entre los miembros de la Comisión de Prácticas.

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

- Aquellos estudiantes que durante las prácticas vayan a tener contacto con menores, deben solicitar el certificado de no haber cometido delitos sexuales al Ministerio de Justicia. Si tienes firma digital, lo puedes solicitar en la siguiente dirección: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestionespersonales/certificado-delitos>
- En el caso de los extranjeros, pueden solicitar este certificado aquellas personas que tengan el Certificado Digital (para ello tienen que tener NIE). En el caso de los alumnos que están de Erasmus y no tienen NIE sino pasaporte tienen que solicitarlo presencialmente en: Las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. En Madrid, en la Oficina Central de Atención al Ciudadano. En las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. En registro de ventanilla única (Ayuntamiento, Hacienda, Seguridad Social...etc.).



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Facultad Ciencias de la Educación